

Programas para ayudar a los propietarios de vivienda con los impuestos sobre la propiedad

Programas de pago de impuestos sobre la propiedad

Hay muchos programas disponibles para ayudar a las personas a pagar sus impuestos sobre la propiedad:

- **Planes de pago en cuotas.** Los propietarios con ingresos elegibles y los ciudadanos de 65 años o más pueden solicitar pagar sus impuestos sobre la propiedad en cuotas mensuales durante el mismo año fiscal que vencen los impuestos. La solicitud debe realizarse antes del 28 de febrero. El Departamento de Recaudaciones de Philadelphia (*Philadelphia Department of Revenue*) ofrece: 1) planes de pago en cuotas para personas con ingresos elegibles; y 2) planes de pago en cuotas para ciudadanos de la tercera edad. Un propietario cuyo cónyuge tenga 65 años o más también puede calificar para un plan de pago. Si resulta aprobado, el propietario recibirá una cuponera para efectuar los pagos. El plan de pago debe finalizar el mismo año en que vencen los impuestos. No es necesario volver a solicitar un plan de pago para años posteriores. Si un contribuyente completa con éxito cualquiera de estos planes, el Departamento no cobrará los intereses y las sanciones que se hayan acumulado durante el año. Puede encontrar en Internet los formularios de solicitud y más información sobre estos planes de pago en cuotas en el sitio web del Departamento de Recaudaciones en <http://www.phila.gov/Revenue/individuals/taxes/Pages/RealEstateTax.aspx>
- **Devolución de renta/impuesto sobre la propiedad de Pennsylvania.** Los ciudadanos de la tercera edad con ingresos bajos y las personas discapacitadas con ingresos bajos pueden recibir un reembolso de todo o parte de sus impuestos sobre la propiedad residencial una vez que estos hayan sido pagados en su totalidad cada año. En Internet se encuentra más información sobre el programa de devolución de impuestos de Pennsylvania en el sitio web del Departamento de Recaudaciones de Pennsylvania en http://www.revenue.state.pa.us/portal/server.pt/community/property_tax_rent_rebate_program/11410
- **“Congelamiento de impuestos” para ciudadanos de la tercera edad.** Los ciudadanos de la tercera edad con ingresos bajos pueden solicitar un programa especial en el cual sus impuestos sobre la propiedad no aumentarán cada año que vivan en su hogar. El programa establece que los ciudadanos de la tercera edad con ingresos bajos elegibles tendrán derecho a recibir reembolsos o absoluciones de la parte de su obligación fiscal por los bienes inmuebles provocada por i) un aumento de la *tasa* del impuesto a los bienes inmuebles o ii) un aumento del *valor de la tasación fiscal* de la vivienda del contribuyente. Este programa se aplica únicamente a la vivienda de un contribuyente elegible. No es necesario volver a solicitar este programa para años los subsiguientes.

Para más información disponible en Internet en:

<http://www.phila.gov/Revenue/payments/agreements/Pages/SeniorCitizenPrograms.aspx>

- **Crédito fiscal de Philadelphia para miembros de la Guardia Nacional y la Reserva en servicio activo.** Los miembros de la Guardia Nacional o la Reserva de las Fuerzas Armadas de EE. UU. que están en servicio activo fuera de Pennsylvania pueden recibir un crédito para sus impuestos sobre la propiedad residencial. El formulario de solicitud del crédito fiscal de Philadelphia para miembros en servicio activo está disponible en Internet en el sitio web del Departamento de Recaudaciones en la sección “*Common Forms*” (Formularios comunes) en <http://www.phila.gov/Revenue/individuals/taxes/Pages/RealEstateTax.aspx>

- **Programa de exención del impuesto sobre los bienes inmuebles para veteranos discapacitados.** La Constitución de Pennsylvania establece una exención del impuesto sobre los bienes inmuebles para cualquier veterano militar dado de baja con honores que tenga una discapacidad total, cuya discapacidad esté relacionada con su servicio militar, que sea residente del Estado de Pennsylvania y tenga una necesidad financiera. Puede encontrar más información sobre el programa en el sitio web del Departamento de Asuntos Militares y de Veteranos de Pennsylvania (*Pennsylvania Department of Military and Veterans Affairs*) en http://www.portal.state.pa.us/portal/server.pt/community/veterans_benefits/11386/disabled_benefits/567405.

- **Exención del impuesto sobre la propiedad residencial.** La Ciudad de Philadelphia ofrece un programa de exención del impuesto sobre la propiedad residencial lo que reduce en \$30,000 la parte gravable de la tasación de su propiedad. Esto significa que si usted vive en una vivienda tasada por la Ciudad a un precio de mercado de \$100,000, la Ciudad quitará \$30,000 del valor tasado antes de determinar cuánto debe pagar usted. Esto significa que a una vivienda tasada en \$100,000 solamente se le gravaría el impuesto sobre \$70,000 una vez aplicada la exención. Esto podría generar importantes ahorros en la factura del impuesto sobre la propiedad para los propietarios cada año. Si usted resulta aprobado, su factura del impuesto sobre los bienes inmuebles tendrá un monto menor el año siguiente. Para calificar, debe ser propietario y vivir en su casa como residencia principal. Puede solicitar el programa aunque [su nombre no aparezca en la escritura de propiedad de su vivienda](#). Debe solicitar el programa con un año de anticipación al año fiscal. La fecha límite para solicitar el programa es el mes de septiembre de cada año. Si pierde esta fecha límite, aún puede solicitar la exención, pero esta no tendrá efecto hasta el segundo año fiscal.

- Información sobre el programa de exención del impuesto sobre la propiedad residencial y solicitud impresa:
<http://www.phila.gov/opa/abatementsexemptions/pages/homestead.aspx>.
- Consulte el estado de su vivienda como propiedad residencial:
<http://avicalculator.phila.gov/#>
- Solicite la exención del impuesto sobre la propiedad residencial en línea en
<https://opaphila.org/homestead/OPAConfirmation.aspx>

Morosidad en el pago de impuestos sobre la propiedad - Planes de pago para viviendas ocupadas por propietarios

Durante muchos años [en Philadelphia no se han recaudado](#) millones de dólares en impuestos sobre la propiedad por morosidad. En un esfuerzo por aumentar la aplicación de la ley y el cobro de los impuestos sobre la propiedad, Community Legal Services ha visto un marcado aumento en la cantidad de propietarios que enfrentan juicios hipotecarios presentados por la Ciudad de Philadelphia. También hay una intención real de ayudar a las familias a permanecer en sus viviendas y evitar que haya más propiedades desocupadas y más personas sin un lugar para vivir. En junio de 2013, [el Consejo de la Ciudad aprobó un decreto](#) que creaba un sistema uniforme para permitir que los propietarios firmaran acuerdos de pago asequibles para impuestos impagos llamados “Acuerdos de pago para propiedades ocupadas por propietarios”.

El nuevo programa entró en vigencia el 15 de octubre de 2013. Algunas características claves incluyen:

1. Acceso a pagos mensuales asequibles.
2. Un acuerdo de pago por escrito estandarizado.
3. Condonación de todo o parte del interés y las multas acumulados si se cumplen ciertas condiciones.
4. Procedimientos y políticas uniformes, independientemente de la entidad que cobre los impuestos.
5. Aviso a los propietarios sobre opciones, obligaciones y disponibilidad de asesoramiento.
6. Un proceso de apelación para contribuyentes a los que se les niega un acuerdo de pago de impuestos sobre propiedades ocupadas por propietarios sobre su vivienda.
7. Un requisito estricto que establece que un propietario DEBE pagar todos los impuestos actuales y futuros sobre la propiedad cuando esos impuestos venzan (el incumplimiento del pago de los impuestos sobre la propiedad actuales y futuros se considera un incumplimiento del acuerdo).
8. Las consecuencias de no pagar dentro del acuerdo, incluyen el embargo judicial de la propiedad.

Si está atrasado en el pago de sus impuestos sobre la propiedad, ¡podemos ayudarlo!

Puede [reunirse con un asesor de vivienda](#) que lo ayudará a solicitar un acuerdo de pago.

O BIEN,

Puede comunicarse con la entidad que cobra sus impuestos y solicitar un acuerdo directamente a ellos.

Departamento de Recaudaciones (*Department of Revenue*)

[Formulario para impuestos que cobra la Ciudad de Philadelphia](#)

Dept. of Revenue – Taxpayer Services

Municipal Services Bldg.

1401 John F. Kennedy Blvd., Concourse

Philadelphia, PA 19102

revenue.payment.agreement@phila.gov

Linebarger Goggan Blair & Sampson

[Formulario para impuestos que cobra Linebarger Goggan Blair & Simpson](#)

Linebarger Goggan Blair & Sampson

Attn: Patricia Smith

4 Penn Center

100 JFK Boulevard,

Suite 910

Philadelphia, PA 19103

phillylinebarger@LGBS.com

GRB Law

[Formulario para impuestos que cobra GRB](#)

GRB Law

1425 Spruce Street, Ste. 100

Philadelphia, PA 19102

Philadelphiatax@grblaw.com